

EXPORTACION Y FRAUDE EN EL COMERCIO DEL VINO: LOS INFORMES DEL CÓNSUL NORTEAMERICANO EN CÁDIZ (1866-1867).

GLORIA ESPIGADO TOCINO
Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Cádiz.

Hablar sobre el comercio exterior de España durante todo el siglo XIX es, en buena medida, hacer referencia prioritariamente a las salidas del vino jerezano en importantes remesas hacia el extranjero, preferentemente, hacia Inglaterra primero, Francia después, y algún que otro país, como es el caso que nos ocupa en esta ocasión¹. Nunca fueron tan importantes estos envíos como en los años que giran en torno a 1873, fecha en la que se alcanza el récord de exportación del vino de la zona, no superado hasta 1966, casi un siglo después de aquel año mítico². Podemos suponer la vital importancia que representaba esta circulación para la economía de la zona que, a falta de una conveniente diversificación productiva y lejos de formar parte de las regiones sumadas a la modernidad que se identifica con la industrialización, debía cifrar su grado de prosperidad, en gran parte, en el mantenimiento de unas óptimas condiciones para el intercambio mercantil con otros países. Resultaba de sumo interés, así pues, encontrar las mínimas barreras arancelarias en las naciones de destino, así como contar con un buen clima de entendimiento intergubernamental que facilitara las relaciones económicas entre los Estados. En este sentido, los consulados representados en los núcleos administrativos de estas zonas abiertas al exterior cumplían con la doble misión de hacer respetar las directrices de la política comercial dictada por su país, mientras velaban, al mismo tiempo, por los intereses materiales de las firmas de sus compatriotas que no contaban con oficinas en estos puntos de embarque. En este trabajo vamos a ejemplificar, precisamente, las pautas y los modos de comportamiento de un delegado consular muy especial, se trata de Mr. Farrell, el diplomático norteamericano enviado por su país a Cádiz en enero de 1866, al comienzo del gran “boom” exportador de la década 1867-1877 y que demostrará tal celo por corresponder con el trabajo que tiene encomendado, que a punto estará de arruinar los importantes negocios que los vinateros españoles mantenían con casas de los EE.UU. Los informes emitidos por el cónsul al Secretario de Estado de su gobierno y las líneas marcadas por sus superiores políticos conforman una veintena de documentos que van del 14 de mayo de 1866 al 18 de febrero de 1867, recopilados por una comisión investigadora, erigida por orden del Senado norteamericano el 11 de febrero de ese último año para averiguar “la manera en que el Cónsul en Cádiz ha desempeñado los negocios de su cargo”³. Seguidamente ofrecemos también la respuesta orquestada por la opinión ligada al

¹ No en vano el concurso del vino en el intercambio mercantil con el exterior representa el 30'7% y el 41'7% del total de exportaciones efectuadas desde este país entre 1869-1878 y 1879-1888, respectivamente, por delante incluso del también importante contingente de minerales extraídos. Carnro Arbat, Teresa, "Expansión vinícola y atraso agrario, 1870-1900" en VV.AA. *Historia Agraria de la España Contemporánea. Expansión y crisis 1850-1900*. Vol. I., Crítica, Barcelona, 1985, p. 2293.

² En ese año salieron de Jerez 68.567 botas, del Puerto de Santa María unas 30.443, que sumadas a las de Sanlúcar hacían un total superior a las 100.000 botas. González Gordon, Manuel M^a, *Jerez, Xeres, Sherish. Noticias sobre el origen de esta ciudad, su historia y su vino*, Jerez de la Frontera, 1970, p. 136.

³ La consulta de estos informes a los que me he referido se puede hacer en su traducción al castellano en la edición que corrió a cargo de la imprenta gaditana de la Revista Médica en la primavera de aquel año, en cuyo epílogo aparece el mensaje aclaratorio de los responsables de su impresión que reza: “Los señores que reciben el presente cuaderno, recibirán en su día, muy pronto, la cumplida contestacion que se dará, refutando las calumnias e insultos que se

comercio vinatero de la zona, plena de indignación ante las graves acusaciones que el Cónsul dirige a los extractores que surten el mercado estadounidense.

Antes de entrar en el detalle de dichas comunicaciones deberíamos, aunque sea de manera breve, especificar a grandes rasgos cuáles eran por entonces las pautas generales que marcaban la coyuntura del negocio vinatero de la región, puesto que éstas se encuentran estrechamente ligadas o relacionadas con los problemas internacionales que aquí vamos a tratar posteriormente.

El auge del comercio del vino de la comarca viene precedido por un aumento espectacular de los precios del mercado que alcanza su climax, según vienen a coincidir todas las investigaciones, hacia 1863⁴. Los grandes beneficios hechos a costa de la venta del producto tendrá la facultad de revalorizar los medios de producción relacionados con su elaboración, la tierra verá multiplicarse su valor de manera considerable y los testimonios muestran como nunca fueron mayores los salarios pagados a los trabajadores especializados o simplemente jornaleros dedicados a su atención⁵. A partir de esta fecha, un cambio en la tendencia internacional y nacional, como algunos apuntan⁶, incidió negativamente en los precios hasta entonces satisfechos por el vino y comenzó la caída en picado de los mismos. La respuesta ante la adversidad de las tres categorías económicas implicadas en su producción y distribución -cosecheros, almacenistas y extractores-, pasó por incrementar, de la manera que fuese, el contingente de vino exportado hasta alcanzar niveles tales que compensase la pérdida del valor del producto en el mercado⁷. A falta del ensayo de

prodigan a la respetable clase entera de extractores de vinos de esta provincia. Cádiz, 1 de mayo de 1867". Su lectura puede efectuarse a través del folleto conservado en los "Papeles Varios" del Casino Gaditano (15/2-48) o en la publicación que hizo del mismo la *Revista Vinícola Jerezana* en sus números 34 y 35, de 25 de mayo y 10 de junio de 1867, que puede localizarse en la Biblioteca Pública de Jerez de la Frontera, Vol. 4.249

⁴ González Gordon introduce un cuadro muy completo que refiere la extracción anual en botas, las características de las cosechas y el valor de los precios del mercado desde 1822 a 1968. Las cantidades satisfechas hacia 1863 alcanzaban los 230 pesos en los mostos de mayor calidad y 130 en los extraídos, en las tierras de arena, para pasar al año siguiente a cotizarse a 150 y 60 pesos respectivamente y continuar a la baja en los años sucesivos hasta 1880, año en que concluye su serie informativa, en que oscilaron entre 36 y 40 pesos los de albarizas y entre 20 y 28 los de arena. *Op. Cit.*, pp. 113-128.

⁵ El precio de una aranzada de viña en el primer tercio del siglo XIX se cifraba en unas 5.000 llegando a duplicar su precio en 1868, *Ibidem.*, p. 199. En cuanto a los salarios satisfechos, se contaba como excepcional los dos duros diarios que podía ganar por entonces un jornalero cualquiera. Parada Barreto, Diego, *Noticias sobre la historia y el estado actual del cultivo de la vid y el comercio vinatero de Jerez de la Frontera*. Jerez, Imprenta del Guadalete, 1868, p. 53.

⁶ Merece mayor consideración la opinión al respecto de Diego Parada Barreto que relaciona la caída de los precios del vino con el fin de las expectativas que la especulación ferroviaria y desamortizadora habían creado en el país unos años antes y que se vinieron abajo en la primera crisis financiera de corte moderno de nuestro incipiente capitalismo en 1866: "Lo de 1863 no podía ser bajo ningún concepto sostenible, y no fue más que una exagerada expresión del movimiento de prosperidad pasajera que produjo en la nación la multitud de causas accidentales que se reunieron entonces al efecto y que dieron lugar en todas partes a un verdadero delirio mercantil: la gran masa de metálico que hicieron rodar las obras públicas entonces, iniciada con la precipitada construcción de nuestros ferrocarriles y las ventas a plazo de la desamortización, que elevaron la propiedad a tipo de precios fabulosos (...) vino a producir, como era natural, el quebranto y los conflictos que de su abuso se sigue siempre (...) más bien pronto vino, sin embargo, el desengaño y aquella excesiva alza sucedió inmediatamente la baja que le correspondía, y que gracias al estado floreciente de nuestra exportación vinícola no fue en esta vez tan depresiva como la hallamos en otros tiempos en que tuvieron lugar hechos análogos". *Op. Cit.*, pp. 52-53. Esta última idea refuerza la tesis del profesor Tortellá Casares que sostiene que la crisis bancaria de 1866 fue selectiva, respetando y fortaleciendo los establecimientos ubicados en localidades cuya prosperidad se fundamentaba en sólidas bases materiales (como la producción y comercio del vino en Jerez que no pierde su institución bancaria) y desmantelando financieramente a aquellas entregadas en cuerpo y alma a la especulación y a los negocios ferroviarios (como Cádiz que pierde su banco fundado en 1846 y sus dos sociedades de crédito instaladas con capital extranjero). Tortellá Casares, Gabriel, *Los orígenes del capitalismo en España*. Tecnos, Madrid, 1ª ed. 1973, 2ª ed. 1982, p. 292.

⁷ La media anual de hectólitros exportados, según la Estadística General del Comercio Exterior de España. Dirección General de Aduanas, era la que sigue:

1861~1865	272.865
-----------	---------

nuevas mejoras técnicas que aumentasen la productividad del cultivo, el crecimiento de la producción vino de la mano de la ampliación de las tierras dedicadas al viñedo, no siempre las de mejor calidad (tierras de albariza) y sí las que ofrecían en cambio mayor rendimiento (tierras de barro y arena)⁸. Los precios bajos en estas condiciones también forzaron las cosas hacia una reducción, férreamente controlada de los costes de producción, descendiendo paralelamente los gastos en salarios y procurando mejores condiciones en el proceso de venta al exterior, rebajando al máximo los costos de exportación⁹. La dependencia de los extractores, en este último aspecto, de la política arancelaria del país receptor les condujo a abanderar en nuestro país la opción librecambista articulada políticamente, como apunta la profesora Kaplan, en la opción demócrata y más tarde republicana- federal dominante durante nuestro Sexenio Revolucionario (1868-1874), porque entendían que una actitud receptiva de los bienes extranjeros ablandaría las condiciones exigidas a los vinos españoles, consiguiendo un trato de favor frente a la fuerte competencia que encontraban en caldos como los franceses¹⁰.

El precio que se tuvo que pagar por el mantenimiento de los niveles de beneficio fue nada menos que la pérdida de calidad de los mostos elaborados, procedentes de comarcas ajenas al término jerezano, pero introducidas en el circuito comercial como tales, con lo que se puso a prueba el nivel de exigencia de los consumidores extranjeros y se hizo peligrar la credibilidad de la mejor carta de presentación que hasta entonces habían tenido estos comerciantes españoles, la calidad del producto que representaban¹¹. Estas prácticas, junto a otras que entraban dentro de la picaresca para

1866-1870	337.085
1871-1875	395.2285 (1873, año record)

Cifras tomadas de Simpson, James, “La producción de vinos en Jerez de la Frontera, 1850-1900”, en Pablo Martínez Aceña, Leandro Prados de la Escosura editores. *La nueva historia económica en España*, Madrid, 1985, p. 169. Las cifras de Parada Barreto, medida en botas exportadas, confirman esta respuesta ante la adversidad: media anual

1830-1835	13.715
1836-1840	16.305
1841-1845	15.521
1846-1850	18.435
1851-1855	25.433
1856-1860	25.883
1861-1865	33.730

Los últimos datos ofrecidos por este autor se refieren a 1866 y 1867 en que la exportación siguió la tónica espectacular de crecimiento con 36.638 y 42.1181 botas respectivamente.

⁸”el mayor incremento, con diferencia, en la cantidad de Jerez producido en los dos primeros tercios del siglo XIX se debió a la ampliación de la tierra cultivada más que a alteraciones en la organización productiva o a la introducción de novedades tecnológicas”,.....no se produjeron cambios de productividad por hectáreas a largo plazo”, Simpson, J., Op. Cit., pp. 176 y 178. La estimación del crecimiento en el número de aranzadas dedicadas al cultivo de la vid que hace Parada Barreto ratifica la oportunidad de esta hipótesis, si en 1851 se laboraban unas 12.369 aranzadas, en 1868 se alcanzaban las 14. MO Op. Cit., p.53.

⁹ Los años dorados en los que el negocio vinatero dejaba tales beneficios, que permitía el disfrute de su prosperidad a la clase trabajadora, quedó definitivamente atrás. El Sexenio Democrático en la comarca jerezana conoce serios conflictos entre la burguesía propietaria y la clase jornalera, organizada políticamente en el marco de la primera Internacional. Un seguimiento de esta conflictividad se puede hacer a través del libro de Diego Caro Cancela, *Burguesía y jornaleros. Jerez de la Frontera en el Sexenio Democrático (1868-1874)*, Caja de Ahorros de Jerez, 1990. Agradecemos a este autor la información bibliográfica suministrada para la realización del presente trabajo.

¹⁰ Temma Kaplan participa de la misma idea de que la protección prestada a la producción nacional triguera se hizo a costa del sacrificio de la proyección exterior de nuestros vinos. La oposición política a la conducta económica prohibicionista habría hecho evolucionar a la burguesía comercial de esta región andaluza hacia las posturas más avanzadas dentro del liberalismo, reconociendo en el sistema democrático y, aún más, en la organización geopolítica federativa del Estado, los necesarios márgenes de libertad para configurar un modelo económico apropiado para la comarca. Kaplan, T. *Orígenes sociales del anarquismo en Andalucía*, Crítica, Barcelona, 1977, pp. 57 y 70 y ss.

¹¹ Para garantizar el aumento de esta producción y exportación en los niveles que hemos descrito era imprescindible el concurso de las tierras vinícolas de Córdoba (Montilla), Sevilla (Aljarafe), Huelva (Almonte, Moguer, Niebla,

burlar las tasas hacendísticas tanto del país de salida como del país de llegada, se usaron profusamente en el comercio vinatero de estos años dando lugar a unos comportamientos, que ya los defensores de la genuinidad del vino de Jerez catalogaban, sin ningún tipo de ambages, como fraudulentos, considerando que comprometían seriamente el futuro exportador inmediato del buen vino de Jerez. Así lo expresaba la opinión de Diego Parada Barreto:

.... "no dejaría el negocio gran utilidad (...) si no fuera por las combinaciones que se hacen con los vinos forasteros, cuyo valor medio no excede del de nuestros mostos y por consiguiente se prestan a dejar al comercio pingües utilidades...

"Graves inconvenientes trae el estado de cosas relativo a la exportación de diferentes vinos compuestos con el de Jerez y exportados bajo su nombre: desde luego se compro mete con ello el crédito de los productos locales (el consumo inglés, según propias estadísticas de aquel país ha bajado desde 1963 un 2%)...

"Expórtese enhorabuena en Jerez vinos de todas partes, que en ello ganará la población: mas no se quite a ningún centro productor el carácter y crédito que a sus productos corresponde, ni se bastardee el comercio...

"El Puerto de Santa María no extrae más que con el nombre de Jerez, y lo mismo hace Cádiz, donde apenas se consume vino jerezano (los caldos onubenses abastecen su puerto): en Huelva hay casas que exportan vino de aquella provincia con el nombre también de Jerez. Fuera de España el fraude es mucho mayor y de Francia y otros países se toma el nombre de Jerez, aplicado a mixturas y composiciones que no tienen ni remotamente analogía con nuestros caldos. En el mismo Londres hay fábricas de vino de Jerez... "¹²

En estas páginas se descubre la naturaleza de estos ilegales comportamientos de los exportadores de los llamados "vinos bajos" de Jerez que se relacionaban con el mercado norteamericano. Si bien sus puertos (el de New York con preferencia) absorbían una reducidísima cantidad del total del vino exportado en la comarca (se estimaba por entonces que tan sólo el 5% de los caldos jerezanos cruzaba el Atlántico rumbo al continente americano)¹³, sin embargo, el concurso del vino embarcado en el puerto de la capital gaditana se responsabilizaba casi del 100%

Bollullos), más las aportaciones de los pueblos de la provincia como Sanlúcar (manzanilla), Bomos y Villamartín (pajarete), Chipiona y Rota (tintilla), el casi Jerez del Puerto de Santa María y Trebujena y los caldos de Arcos, Ubrique, Puerto Real, Vejer, Chiclana y Conil. Parada Barreto, D., Op. Cit., pp. 147 y 152.

¹² Ibidem., pp. 137, 139, 140 y 141.

La Revista Vinícola Jerezana dedica un editorial a tratar las consecuencias derivadas de las adulteraciones del vino jerezano, N° 21 de 10 de noviembre de 1866.

Sólo el embotellado junto a la regulación del mercado del Jerez, proporcionando a la comarca la denominación de origen de sus caldos, conseguiría reglamentar las condiciones del comercio del auténtico Jerez. El problema no era vano y la solución definitiva tuvo que demorarse hasta 1935 en que se pusieron límites definidos a la región vinícola que daba nombre a estos vinos. Al respecto ver, Cabral Chamorro, A., "Observaciones sobre la regulación y ordenación del mercado del vino en Jerez de la Frontera, 1850-1935: los antecedentes del Consejo Regulador de la Denominación de origen "Jerez Xérèz-Sherry", en *Actas de las III Jornadas de Historia de Jerez, La Edad Contemporánea*, editada por el Ayuntamiento de Jerez y Caro Cancela, D., "Los problemas del vino: la reforma del Consejo Regulador del Jerez en 1935", Comunicación presentada al 2º Congreso de Historia de Andalucía celebrado en Córdoba, del 1 al 6 de abril de 1991, (en prensa).

¹³ La distribución de la exportación vinícola jerezana quedaba así: 90% para Gran Bretaña, 5% para América del Norte y Sur y 5% para el resto de países europeos, colonias y posesiones de ultramar. Parada Barreto, Op. Cit., p. 141.

de estos envíos¹⁴, de lo cual puede deducirse la vital importancia para esta localidad del buen mantenimiento de relaciones diplomáticas con aquel país, con el que no nos comprometerá un tratado comercial hasta el año de 1906¹⁵. Los elevados derechos que mantenían los estadounidenses hacían prohibitivo el envío del vino jerezano de alta calidad, tan sólo era rentable el comercio con las calidades inferiores con unos resultados excelentes, según informaba la Revista Vinícola Jerezana¹⁶.

La normalidad con que se venían efectuando estos envíos de vino a los EE. UU. se rompió bruscamente cuando el nuevo cónsul de aquel país, Mr. R. F. Farrell, instalado en la ciudad en enero de 1866, comenzó a obstruir el proceso burocrático que daba el visto bueno a las partidas embarcadas. La legislación de las aduanas americanas, procurando defender, mediante su legación diplomática en países extranjeros, los intereses comerciales de sus conciudadanos que no contaban con representación mercantil en los mismos, exigía al extractor la presentación ante el Cónsul americano de facturas por triplicado que detallaban la naturaleza del envío en su valor, tomando en consideración el costo del mercado, los gastos de compra, preparación, embarque, comisión, etc.... acompañadas de una declaración jurada responsabilizándose del precio especificado. Con Mr. Farrell las cosas siguieron como hasta entonces, sólo que el nuevo diplomático exigía que el juramento se realizara ante su persona:

*"La manera de legalizar facturas, antes de mi llegada, era ciertamente muy conveniente para el embarcador, pero muy perjudicial para los intereses de los Estados Unidos. El extractor fijaba en la factura el precio que más le convenía, firmaba en su escritorio y lo enviaba con un muchacho al consulado a recoger la firma y el sello del Cónsul. Yo he abolido esta práctica; el embarcador tiene que comparecer ante mí y cuando tengo alguna duda del valor, jurar sobre él, pero siempre tiene que firmar en mi presencia"*¹⁷.

Un problema solventado anteriormente señalaba, bien a las claras, que la relación entre los extractores andaluces y el nuevo cónsul no iban a ser nada cómodas. La primera señal, sobre su escrupuloso comportamiento, la tuvieron las casas exportadoras cuando denunció ante su gobierno la práctica común del lugar de firmar documentos mercantiles con el nombre del fundador del

¹⁴ "Cádiz es el punto por donde los vinos de Huelva tienen su movimiento principal, y su exportación más importante es con América y otras posesiones ultramarinas", Ibidem, p. 149. La importancia del comercio vinatero desde este puerto y los ritmos de exportación que contempla en esta etapa han sido analizados por Nicolás Sánchez Albornoz valiéndose de los informes consulares franceses y pueden consultarse en "Cádiz, capital revolucionaria en la encrucijada económica" en Clara Lida e Iris Zavala, *La Revolución de 1868. Historia, Pensamiento y Literatura*, New York, Las Américas Publishing Company, 1970, pp. 80-108.

¹⁵ Karin Puech Suanzes, "Informes Comerciales de los Cónsules Norteamericanos en Andalucía y Política Comercial de los Estados Unidos, 1860-1914", en *III Coloquios de Historia de Andalucía*, Córdoba, 1985, pp. 353-363. Esta investigadora norteamericana especifica que los envíos fundamentales de España a EE.UU. se componían en 1853, de un 38% de pasas, un 15% de vino y un 20% de plomo. Básicamente, en 1907 la naturaleza del flujo no había variado aunque el porcentaje del vino se había reducido a la mitad: 33% frutos (incluidas las pasas), 6'8% de vinos, 27% de minerales y 15% de corcho. De EE. UU. Nos llegaba en cambio en 1853, 86% de algodón, 10% de tabaco y 3'4% de maderas (duelas especialmente que se utilizaban en la fabricación de los toneles para el vino. Más información al respecto en González Gordon, Op. Cit., pp. 442-450.

¹⁶ Aunque advertía que las importaciones permitidas por el comercio americano excedían con mucho las necesidades reales del mercado, por lo que era previsible una próxima contracción. De hecho, se estaban dando las primeras anulaciones sobre pedidos ya apalabrados, *La Revista Vinícola Jerezana*, nº 28 de 15 de febrero de 1867. Anteriormente había formulado una queja sobre el proteccionismo que se aplicaba en las aduanas norteamericanas, en nº 19 de 10 de octubre de 1866.

¹⁷ Mr. R. F. Farrell a Mr. F. W. Seward, Secretario de Estado de los EE. UU., despacho N° 54, Cádiz a 27 de noviembre de 1866, Op. Cit., p. 7.

negocio familiar, aún cuando éste hubiese fallecido hacía tiempo¹⁸. En esta ocasión, la respuesta de su superior fue comprensiva con la tradición de esta costumbre, que servía para reputar ante el público la seriedad de una firma, siempre que se adjuntase un declaración jurada de algún miembro responsable de la misma entonces. Este contratiempo fue el primer aviso sobre la intolerancia de Mr. Farrell ante cualquier intento fraudulento que pretendiera encontrar el beneplácito en su oficina.

El sistema de vigilancia establecido por la administración americana, utilizado por el cónsul, nos resulta claramente familiar y altamente significativo del proceder “genuinamente” americano. Desde Washington fue enviado un espía, Mr. W. B. Farwell, agente secreto del Departamento del Tesoro, para colaborar con el cónsul en Cádiz haciéndose pasar por comerciante canadiense interesado en importar un contingente de vino a su país desde una de las casas dedicadas a su exportación. En el compadreo de la transacción, el supuesto negociante canadiense extrajo la información necesaria para confirmar la existencia de prácticas irregulares en el comercio vinatero con su país¹⁹. La naturaleza del fraude era doble y afectaba, en primer término, a la falsedad de la calidad del vino declarado, haciendo pasar por mostos jerezanos “el vino común de Moguer, el desecho y la zupia del distrito vinícola”, aunque, eso sí, intentando pagar los derechos arancelarios propios de estos caldos, los más bajos que estaban vigentes (20 centavos por galón), mientras que, por otra parte, el engaño también burlaba las tasas hacendísticas de ambos países mediante el trucaje en los envases en los que se fletaban los vinos. El sistema consistía en hacer cascos de madera con mayor capacidad de la reconocida legalmente, de manera que se enviaba más vino del declarado pagando menos derechos a la hora del embarque, concretamente se pasaban 20 toneladas por cada 16 de las que en verdad sí se hacían responsables sus extractores²⁰.

El juicio que, a partir de la comprobación de estos hechos, se hacía el cónsul norteamericano sobre la moralidad de los extractores no podía ser más negativo y mucho más elocuente de lo que aquí podamos enunciar acerca de esto resulta acudir a las propias expresiones de Mr. Farrell al respecto, no exentas de prejuicios fáciles de detectar:

"El carácter moral de los extractores del llamado vino bajo es pésimo. La falsedad, el fraude es su regla, la verdad y la honradez la excepción (sic). Dudo, si en su empeño para hacer dinero a costa de quien quiera que sea o de cualquier cosa, vacilarían en jurar cualquier cosa verdadera o falsa, y os aseguro que el sentido que tienen de la honradez moral es tan invisible como firme es su desprecio por la verdad. Fueron y están educados en la mentira; el defraudar una aduana es en su estimación más que una virtud cardinal, aman y practican toda clase de bribonería, adoran el dinero, odian la probidad, y todos desde el

18 Concretamente, Mr. Farrell se refería al negocio familiar que mantenían los tres hermanos Rudolph en Cádiz, que seguían utilizando el nombre del padre, Federico Rudolph, fallecido hacía 5 años, como señal de identidad de la empresa. El cónsul se hacía esta consideración: “Aprobando el presente modus, cualquiera de la firma puede enviar una factura firmada por Federico Rudolph o Poncio Pilato, falsa y fraudulenta sin violar ninguna obligación moral, porque el ilustre difunto no conoce las leyes que rigen para el cobro de nuestras rentas”. Mr. Farrell a Mr. F. W. Seward, despacho N° 30, Cádiz a 14 de mayo de 1866 y Mr. F. W. Seward a Mr. Farrell, despacho N° 23, Washington a 7 de junio de 1866, pp. 2 y 3.

¹⁹ La operación se había efectuado en el mes de junio de 1866 en la principal casa exportadora de vinos a los EE. UU. Las conclusiones extraídas no podían ser más elocuentes: “Después de una corta conferencia con uno de los socios de esta casa, éste le informa francamente que era imposible enviar vinos a los Estados Unidos a los precios usualmente facturados, pero que se enviaban y facturaban bajos a fin de evitar los derechos altos”. Mr. Farrell a Mr. Seward, despacho N° 38 y 54, Cádiz, a 29 de junio y 27 de noviembre de 1866, pp. 3, 4 y 7.

²⁰ Ibidem., N° 54, pp. 8 y 9. Esta práctica, en cambio, debía ser tan antigua como el propio negocio vinatero, ya que hacia 1582 el cónsul británico se quejaba ante el Cabildo jerezano, protesta que recogen sus Actas Capitulares con fecha de 3 de septiembre, de falta de contenido en las botas exportadas, según informa González Gordon, M. M., Op. Cit. pp. 104-105.

primero al último son unánimemente falsos, y deben ser, y mientras yo esté aquí, lo serán, bien vigilados. Muchos de ellos son los que han sobrevivido al infame tráfico de esclavos. Todos estuvieron contra nosotros durante nuestra última guerra. Engordaron, se hicieron desvergonzados y dominantes con el sudor del africano. Tales son los exportadores de vinos llamados bajos de Cádiz, al menos noventa y nueve de cada ciento ”²¹

Los informes consulares de Farrell nos ofrecen la oportunidad de saber también a quiénes van dirigidas tan graves acusaciones y ante nosotros aparecen citadas algunas de las más importantes familias dedicadas al negocio vinatero de la región, de las cuales, aquellas que tienen su centro de operaciones en la capital gaditana, hemos podido extraer una interesante información económica complementaria. La mayoría de sus integrantes, por no aventurar el decir la totalidad, aparecen como extractores portuenses controlando un tanto por ciento del comercio vinícola realizado desde aquella localidad. He aquí algunos datos que nos pueden interesar en relación a determinados apellidos a los que Farrell alude:

VINO (EN ARROBAS) EXPORTADO DESDE EL PUERTO DE SANTA MARIA

	1866	1967
Bartolomé Vergara	36.529	43.597
Manuel de Lassaletta	26.480	42.597
Federico Rudolph	19.654	19.997
Faustino de Arbe	9.618	13.474
Angel de Armaburu	2.953	3.945
Total	95.234	123.614
Total, Puerto Santa María.....	600.809	733.595
PORCENTAJE CORRESPONDIENTE ...	15'8%	16,9% ²²

El mercado norteamericano, representado en un elevadísimo porcentaje por los desembarcos realizados en New York, significaban una parte muy pequeña del negocio global efectuado tanto desde Jerez como desde El Puerto de Santa María. Las firmas jerezanas enviaban al puerto neoyorquino unas 28.960 arrobas en 1867, tan sólo un 2'6% de sus salidas al extranjero, mientras que el concurso del Puerto de Santa María era algo mayor, unas 68.865 arrobas, un 8'7% de sus exportaciones. Para esta última ciudad, en cambio, era el segundo punto de desembarque más importante, a bastante distancia, eso sí, del mercado londinense al que iba a parar el 55'2% de los envíos (para Jerez, New York ocupaba el 69 puesto en importancia tras Londres, Dublín, Liverpool, Leith, Bristol y Glasgow y, desde luego, la primera ciudad en importancia también era la capital británica que acaparaba el 61% del total de las salidas jerezanas).

Como hemos adelantado, de aquellas familias con residencia y oficina abierta en Cádiz capital, estamos en disposición de facilitar algunos datos personales de suma utilidad para su clasificación sociológica dentro de la burguesía comercial del entorno (ver cuadro final). La familia Rudolph Robersi, la primera a la que el cónsul dirige sus quejas, está compuesta por tres hermanos domiciliados en la calle Baluarte nº 14 del acaudalado barrio gaditano de San Francisco y San Carlos que, junto a Cortes, residencia para otros dos nombres de la lista que al final introducimos,

²¹ Ibidem. p. 7. En otra ocasión: “Después de diez meses de escrupulosa atención al negocio de este consulado siento manifestar que con estas gentes, la verdad es la excepción (sic) y la falsedades la regia. Si he de creer una mitad de las relaciones que he oído, son una cuadrilla de pillos sin principios, contrabandistas inconvictos, y lo mismo jurarían una mentira que la dirían”, Cádiz a 20 de noviembre de 1866, p. 11.

²² Revista Vinícola Jerezana, Nº 1 y 25, de 15 de enero de 1866 y 10 de enero de 1867. Jerez siempre computaba un volumen mayor de exportación que el ponuense: 912.937 en 1866 y 1.099.157 en 1867.

conforman los dos espacios urbanos burgueses por excelencia en la ciudad²³. La sociedad Retortillo Imbrech, compuesta también por un trío de hermanos, está encabezada por José M^a, conde de Torres y Vizconde de Retortillo, que formulará primero ante el embajador norteamericano en Madrid, John P. Hale, y después, a su regreso, ante el propio Farrell, la primera queja de protesta como extractor español ante el trato recibido por el cónsul²⁴. También dos familias de origen galo asentadas en nuestra ciudad, los Lacave y los Echeopar, parecen configurar conjuntamente una sociedad dedicada a estos negocios. Los primeros (padre y dos hijos), según reza el padrón, se califican de comerciantes al por mayor, toneleros y propietarios de carros portadores y declaran que su parte de participación, por lo que a la firma Lacave compete, suman unas rentas anuales de 6.377 ptas. contribuyendo industrial y territorialmente con 3.830 y 1.211 ptas. respectivamente. Por último, Manuel Lassaletta, a sus 70 años, edad que tendría al cumplimentar los datos del padrón de 1873, manifestaba estar auxiliado por parientes debido, precisamente, a su elevada edad y precario estado físico, lo que no impedía que el producto anual por él considerado proveniente de su industria oscilara entre las 2.000 y las 2.500 ptas. Una observación común a todos ellos es que, dentro del servicio doméstico que les atiende, figuran un número importante de empleados gallegos (nº entre paréntesis). Por su contribución, la mayoría sobrepasa las 1.000 ptas. por lo que pueden considerarse integrantes de la media-alta burguesía gaditana (por encima de esa cantidad, sólo contribuyen en la ciudad 210 personas)²⁵.

Las acciones de protesta por parte de las casas españolas denunciadas por Farrell no se hicieron esperar y a la intervención directa en Madrid del Conde de Torres, representante de la firma Retortillo, se sumó la carta exculpatoria publicada conjuntamente por los acusados Aramburu, Vergara, Lassaletta, Rudolph, Benasusan y Arbe, de modo que implicando al embajador español Gabriel G. Tassara, consiguieron que el gobierno de Isabel II interpusiera una queja formal ante la administración americana²⁶. No quedó ahí el asunto, publicado en Cádiz un folleto traducido al español en la primavera de 1867 con el contenido de los informes consulares de Farrell, la prensa gaditana a través de *El Comercio* se ocupó en primer lugar de condenar enérgicamente la actitud del cónsul, solicitando reparaciones al gobierno de Washington, cuando menos, la retirada de credenciales a Farrell por las autoridades españolas:

*"Si el señor Farrell hubiese escrito sus comunicaciones al amparo de las leyes de España, a nuestros tribunales hubiera tenido que ir para responder de lo que ha escrito y habría ido no como acusador sino como reo, habría ido para sufrir las penas que el código impone a los que injurian, sin admitir siquiera al acusado, la prueba del hecho o de los hechos a que la injuria se refiera"*²⁷.

²³ Espigado Tocino, Gloria, "Estructura social y comportamiento electoral en Cádiz durante la Primera República". Memoria de Licenciatura inédita. Universidad de Salamanca, 1985.

²⁴ Mr. Farrell a Mr. Seward, Cádiz a 27 de noviembre de 1866, despacho N° 54, pp. 6 y 7. Mr. John P. Hale a Mr. Farrell, Madrid a 16 de noviembre de 1866, pp. 9- 10 y Mr. Farrell a Mr. John P. Hale, Cádiz a 20 de noviembre de 1866, pp. 10- 12.

²⁵ Fuentes utilizadas en este apartado: Rosetty, José, *Guía de Cádiz, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año 1873, Indicador de domicilios*, Cádiz, Imprenta de la Revista Médica, 1874, pp. 279-335. Lista de electores con capacidad legal para elegir diputados a Cortes en el distrito electoral gaditano, *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz*, enero de 1868. Padrón de vecindad para 1873 conservado en el Archivo Municipal de Cádiz.

²⁶ Mr. Tassara a Mr. Seward, despacho n° 32, Washington a 8 de enero de 1867 y carta de los extractores firmada en Cádiz el 12 de noviembre de 1866, pp. 1417. Otra de Tassara a Seward, Washington, 5 de febrero de 1867, pp. 20-21.

²⁷ *El Comercio*, n° 8, 427, de 18 de mayo de 1867.

Por su parte, la prensa jerezana especializada en los temas enológicos, representada por la *Revista Vinícola Jerezana*, se unió al coro de voces de la comarca que exigían una rectificación en los modos consulares estadounidenses. Denunciaba la inmoralidad del sistema de espionaje utilizado por aquel país y acusaba directamente al agente empleado en esta ocasión, Mr. W. B. Farwell, de detentar una más que dudosa reputación, “por haberse presentado en diferentes partes bajo nombres supuestos, y haber escrito cartas con letra fingida, y usurpado nombres de otras personas para obtener informes, muestras, cajas de vino, etc...”, responsabilizándole de utilizar en beneficio propio el sistema de confiscaciones sobre supuestos envíos fraudulentos a su país, apropiándose de la mercancía incautada indebidamente (se citaban cuatro relojes de oro embargados en California, champagne francés, cintas y sedería suiza y vino de Jerez)²⁸. Al mismo tiempo, la *Revista* emplea palabras muy duras para calificar el proceder del cónsul en Cádiz “que tiene la osadía de llamar con nombres que sólo se usan en las tabernas y en otros sitios peores a hombres honrados que nunca han dado lugar a que de semejante modo se les trate”, condenando, desde la “libertad mercantil” que defienden las aberraciones del sistema protector del país que más alarde hace de su amor a la humanidad y al progreso”²⁹. Sin embargo, existe un matiz sumamente importante que distingue a la opinión especializada jerezana de la común sintonía de voces que protestan. Mientras que *El Comercio* no se cuestiona la posibilidad de que se esté acudiendo al fraude en el sistema de exportación del vino bajo y no ofrece ningún crédito a las sospechas de Farrell, la *Revista Vinícola Jerezana* parte de la certeza de este supuesto que tanto perjudica al buen nombre del genuino Jerez, de modo que termina censurando también y dando por hecho la existencia de estas prácticas fraudulentas:

*"Estos son los hechos, no se trata aquí de suposiciones gratuitas; se ve y se palpa el abuso; y cuando de este modo se procede, y cuando no se repara en desacreditar nuestros vinos, el resultado no puede menos de ser el que ha sido, esto es, que pasemos por la vergüenza de que en el país consumidor se descubra el engaño y se trate a nuestros conciudadanos del modo que hemos visto y deploramos"*³⁰.

Nada sabemos, a partir de entonces, del curso seguido por la investigación emprendida por el Senado norteamericano, tampoco si hubo un requerimiento oficial por parte del gobierno isabelino en solicitud de algún tipo de satisfacción de Washington. De sobra conocemos que los vinos de la comarca siguieron saliendo en grandes contingentes, en busca del consumidor extranjero y podemos suponer que la historia de las burlas a las imposiciones fiscales es casi tan vieja como la propia historia de los hombres. En cuanto a la suerte de Farrell, viejo soldado de la guerra de Secesión y quizá, por ello, imbuido en la conducción de los asuntos bilaterales de la férrea disciplina y rectitud castrense, nada propicia para resolver las espinosas cuestiones surgidas entre los estados, abandonaría la ciudad al ser sustituido por Mr. Duffié al comienzo del Sexenio Revolucionario, dejando una ciudad en la que, a todas luces, no se había sentido cómodo en ningún instante³¹.

²⁸ *Revista Vinícola Jerezana*, nº 32, de 25 de abril de 1867.

²⁹ *Ibidem*, nº 34, de 25 de mayo de 1867.

³⁰ *Ibidem*, nº 35, de 10 de junio de 1867.

³¹ Farrell se quejaba de que su sueldo no le permitía vivir holgadamente en una ciudad donde los precios, según propio criterio, eran demasiado altos. “Living as a matter of course, is very high, and I find that my salary allows me to live as an ordinary clerk in one of our Western cities”. Su propuesta para actuar como intermediario, comerciando como un particular más, perseguía, seguramente, encontrar el descado suplemento salarial que desahogara su situación financiera: “Although but a short time here, I have noticed sufficient to warrant me in stating that American visitors and seamen would be benefited, and the business of a few grasping persons would be abridged if the consul, whether salaried or not, had permission to trade where there was no American citizen engaged in business”. Esta información está tomada de Karín Puech Suanzes, Op. Cit., pp. 357 y 360.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	
Rudolph, Guillermo	Baluarte 14	SF/SC	---	---	---	Comercio	---	---	---		
Rudolph, Pedro	“	“	54	C	Cádiz	Comer./prop.	1.350	325	682	3	(1)
Rudolph, Carlos	“	“	60	S	“	“	3.300	1.342	682	5	(4)
Retortillo Guillermo	Isabel Cat., 22	“	56	C	“	Propietario	---	1.257	---	4	(2)
Retortillo Joaquín	“	“	---	---	“	Comer./prop.	---	780	---	-	-
Retortillo José M ^a	Ancha, 16	Cortes	59	C	“	“	---	2.795	---	3	(1)
Lacave Pedro Luis	Ahumada 16/18	SF/SC	55	V	Francia	“	3.242	615	---	8	(4)
Echecopar Juan Pablo	Mina, 16	“	81	C	“	“	6.056	1.150	1.669	9	(3)
Lassaleta Manuel	Murguía, 8	Cortes	70	C	Cádiz	Comercio	2.500	---	---	2	(1)

A= Calle

B= Barrio

C= Edad

G= Haberes anuales en ptas.

D= Estado Civil, S. soltero, C, casado, V, viudo

H= Contribución Territorial en ptas.

I= Contribución Industrial en ptas.

J= Servicio Doméstico, entre paréntesis, nº de Gallegos a su servicio

Fuentes: Ver nota 25